

ENTREVISTA

DEBE EVALUAR SUS PROCESOS INTERNOS, AFIRMA

El TSJEM necesita de una reingeniería y capacitación: Marco Antonio Nava y Navas

En opinión del exsecretario del Trabajo y la Previsión Social, hay funciones que debería tener el Ejecutivo y un enorme aparato administrativo que el Poder Judicial debe agilizar

GERARDO CARMONA

Marco Antonio Nava y Navas, abogado de 76 años, es bien conocido en los ámbitos político y jurídico del Estado de México, pero sobre todo en el Valle de Toluca. Actualmente participa en el proceso de elección para jueces y magistrados locales en la entidad; en específico, quiere ser presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM).

Ha ejercido varios cargos públicos, que van desde lo municipal, en el ayuntamiento de Toluca, donde se desempeñó como jefe de diversas áreas administrativas, en la Dirección de Gobernación. Fue subtesorero y síndico procurador. En el gobierno estatal también ha sido titular de diversas áreas. Llegó a ser secretario del Trabajo y Previsión Social con el gobernador Arturo Montiel, y subsecretario de Asuntos Jurídicos con el gobernador Enrique Peña Nieto.

Ha pasado gran parte de su vida profesional involucrado en el ámbito del Derecho Laboral. Fue magistrado de la Sala Superior

del Tribunal Contencioso Administrativo y en el Poder Judicial estatal, donde presidió salas civiles y civiles colegiadas en Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec.

Asegura que lo que necesita en la actualidad el Poder Judicial, es el fortalecimiento del área sustantiva del Tribunal, es decir, "donde se resuelven los problemas y se tramitan todos los juicios". Afirma que dicha área "ha estado un poco abandonada", ya que, aunque cuenta con personal, pocos estás capacitados.

Afirma que "ellos no tienen acceso a la Escuela Judicial y la capacitación debe darse al interior de cada juzgado". Sostiene que la preparación también tiene que darse a diario, dentro de cada juzgado, y que esta se deriva del trabajo cotidiano, de la supervisión que deben ejercer los superiores sobre el desempeño del personal, desde el notificador, el actuario, hasta el juez. Sólo así —dice— se les corrige y mejoran en lo que hacen.

"Si no se capacita a toda esta gente, de nada sirve, de nueva cuenta, volver a cursar en la Escuela Judicial, o que te den con-

► Marco Antonio Nava, aspirante a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, resaltó la importancia de la formación del personal a diario y dentro de los juzgados. Foto Gerardo Carmona

ferencias o plática, o estudios que solo son impartidos por las escuelas de educación superior. ¿Una maestría para qué te sirve? Para aprender a dar clases, para impartir cursos. ¿Un doctorado? Para investigación y estas funciones no son propias del Tribunal, que es la impartición de justicia.

Para hacerlo, hay que estar capacitado y tener valores", señala.

Proceso de evaluación

El candidato está convencido de que el Poder Judicial estatal necesita un proceso de evaluación que esté enfocado a detectar si sus procesos internos sirven en realidad para el objetivo principal, que es darle justicia a la gente.

Señaló que, en los últimos años,



se ha mantenido un discurso de que hacen falta más jueces en el Estado de México, pero no hay un diagnóstico que corrobore este argumento, por lo que hay que hacerlo, asevera.

"En el Tribunal, hay funciones que ni siquiera corresponden al Tribunal. Por ejemplo, los Centros de Convivencia Familiar. Por principio de cuentas, no son una función del Poder Judicial, que es impartir justicia. Tendrían que ser una función del Ejecutivo".

Otro aspecto, apunta, es la medición: "No sabemos en cuánto incide, en realidad, en la conclusión de los asuntos que se ventilan en el Poder Judicial, llámese familiares, civiles, mercantiles, de orden penal. No tenemos claro cuánto beneficia a la institución y si vale la pena o no continuar con ellas".

Opina que se crearon unas áreas administrativas "gigantes", albergadas "en todos los edificios nuevos que se construyeron desde

“
Si no se capacita a toda esta gente, de nada sirve volver a cursar en la Escuela Judicial

que llegué en 2010 a la fecha. De 15 años para acá se han construido muchos juzgados, muchos edificios, pero la mayoría los ocupan las áreas administrativas".

Desde su punto de vista, todos estos recursos deberían redireccionarse a las áreas donde se concentra la gente y se resuelven sus problemas.